

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** - Otórgase a la Municipalidad de Hualfin, en concepto de aporte extraordinario de carácter no reintegrable, por \$ 2.000.000,00, destinado a afrontar el pago del Sueldo Anual Complementario (SAC), al personal de planta permanente, contratados y funcionarios correspondiente al segundo semestre de 2021 de la Jurisdicción. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:19

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*